

28 / 12 / 2011



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministerio
de Hacienda

Dirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

COMUNICADO N° 006 - 2011-EF/52.01

**A LOS GOBIERNOS REGIONALES, GOBIERNOS LOCALES,
EMPRESAS PÚBLICAS
FINANCIERAS Y NO FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES
DEL SECTOR PÚBLICO**

Se recuerda a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, empresas públicas financieras y no financieras y otras entidades y organismos del sector público, la obligación legal de registrar y transmitir la información de operaciones de endeudamiento, al 31 de diciembre del 2011.

Comprende las siguientes operaciones de endeudamiento y administración de la deuda:

- De mediano y largo plazo, con plazo de reembolso mayor a 12 meses,
- De corto plazo, con plazo de reembolso menor o igual a un (1) año, cuyo período de repago concluye en el año fiscal siguiente al de su celebración.

Base legal:

1. Ley N° 28563 1/ y sus modificatorias, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, Artículo 39°, 40°, 42°, 43°, 52°, 53°, 62° y 65°.
2. Ley N° 28112 (SAFI), Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Artículo 10°, Registro Único de Información en el SIAF 2/.

Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, utilizarán para el registro y transmisión, el módulo de deuda del sistema integrado de administración financiera (SIAF-SP).

Las empresas públicas financieras y no financieras, y otras entidades del sector público, deben registrar y trasmitir su información por medio del módulo de deuda web.

Se exhorta el cumplimiento legal materia del presente comunicado, a fin de evitar observaciones por los órganos de control interno de las respectivas entidades y posible sanción por la Contraloría General de la República del Perú.

Para cualquier información adicional, comunicarse al teléfono 311-5940 o al correo electrónico

sde_dgetp@mef.gob.pe

Lima, 22 de diciembre de 2011.

Carlos Linares Peñaloza
Director General
Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público

1/ Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento. Ley 28563, - D.U. N° 016-2005: Sustituyen el artículo 55 de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, Ley N° 28563, http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_docman&Itemid=101695&lang=es

2 / Ley "SAFI" (Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, y sus modificatorias), http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_docman&Itemid=101662&lang=es

005-OP-733826-1 1v. 28 diciembre

Disolución y Liquidación
De Conformidad con lo establecido en el Art. 412 de la Nueva Ley General de Sociedades, se comunica que por acuerdo de Junta General de Socios, con fecha 28-11-2011, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa Michelle Norma Resnick Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada MINOREK S.R.L. nombrándose como Liquidadora a la señora Norma Luz Callo Ochoa Vda. de Resnick con D.N.I. N° 09997149. Lima, 30 de Noviembre del 2011

LA LIQUIDADORA

002-OP-733651-1 1v. 28 diciembre

ACUERDO DE DISOLUCIÓN DE S.A.C.
JAIME GONZALO PORTOCARRERO CAMPODONICO, EN REPRESENTACIÓN DE ZICATELA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, HACE CONOCER QUE MEDIANTE ACTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE FECHA 22.11.2011, SE HA TOMADO EL ACUERDO DE DISOLVER LA SOCIEDAD Y SE NOMBRÓ COMO LIQUIDADOR A JAIME GONZALO PORTOCARRERO CAMPODONICO, DNI 07878788, SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.

JAIME GONZALO PORTOCARRERO CAMPODONICO
REPRESENTANTE

002-OP-733006-1 3v. 28-29-30 diciembre

POD
**CORTE SUPERIOR
COMISIÓN PARA EL REGISTRO
SUPERIOR**

COMI
**RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PARA
REGISTRO DE JUECES**

La Comisión para el Registro Distrital Transitorio de Tacna, tiene a bien publicar los resultados de la NOTA FINAL obtenida p

Nº	Apellidos	Nombres
1	Castro Valdivia	Erasmo Pedro
2	Escalante Medina	Luis Jorge
3	Flores Cano	Richard Alan
4	Maquera Rivera	Yuri Orlando
5	Norabuena Carpio	Williams Charles
6	San Roman Aquize	Luis Miguel
7	Segura	Hilda Filomena
8	Quispe Romero	Fernando Aníbal
9	Turpo Coapaza	Nazario Ernesto

Así también se pone a disposición de los Jueces Supernumerarios del Poder Judicial 2009-CE-PJ.

Dr. JOSE FELIPE I PI
Comisión para el Registro Distrital

DR. VLADIMIR OMAR SALAZAR DIAZ
Miembro
Comisión para el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios

EDICT

Queja N° 180-2010-ODECMA-SM, JEFAT CONTROL DE LA MAGISTRATURA, JUEZ NA, Secretario Judicial Elmer Luciano Suso de los magistrados Rolando Sabino Picher León en sus actuaciones como Jueces Suplentes por retardo en emitir sentencia en el Expediente N° 05.- Moyobamba. 09-05-11:DECLAF
RESENTA el cargo contenido en el primer considerando la queja interpuesta por el interno en el Dr. Vásquez contra los doctores Rolando Savin López León, en sus actuaciones como Jueces de San Martín- Tarapoto, por la presunta comisión del Expediente N° 118-2009, se dispuso abierta la correspondencia para apertura de proceso disciplinario. ARCHIVESE como corresponde; firmado S. ODECMA-SM.

RES. N° 08 (09-12-2011): Vuélvase a Notificar en atención a que la publicación de fecha 22-11-2011, destinatario de la notificación, a fin de que se pronuncie lo que corresponda.- Fernando Zubiate Reina; Jefe de la ODECMA-SM, Elmer Luciano Suso, Secretario Judicial. Jr. Pedro Canga N° 354 – Moyobamba.-

**CORTE SUP
SA
Fernand**